

RESOLUCION No. 2757

(24 MAYO 1977)

" Por medio de la cual se unifican las rutas y horarios de la empresa " Flota Cachira " .

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE EN SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo No. 051 de 1.970, y

CONSIDERANDO :

Que por Resoluciones #s 883 de 1.972, 139 de 1.973, 015 de 1.974, 366 de 1.975 2093 de 1.976 se asignaron rutas y horarios a la empresa " Flota Cachira Ltda " .
Que se hace necesario unificar en una sola Resolución todas las rutas y horarios de la empresa " Flota Cachira Ltda " para establecer un mayor control sobre estos servicios.

Que la empresa ha solicitado el cambio de algunos horarios por otros dentro de las rutas que tiene autorizadas.

Que la empresa ha solicitado la cancelación de algunos horarios en las rutas que sirven.

Que la empresa " Flota Cachira Ltda " tiene licencia de funcionamiento vigente hasta el 30 de Diciembre de 1.977 en la categoría "C" con radio de acción Departamental II en la modalidad de pasajeros y mixtos, tipo de vehículos, buses, busetas y mixtos y tipo de servicio ordinario.

Que en virtud del Art. 69 del Decreto 1393 de 1.970 y demás normas concordantes.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Las siguientes son las rutas y horarios autorizados a la empresa - " Flota Cachira Ltda " .

Bucaramanga- Cáchirá:	03:00	06:30	09:00	13:00	diario
Bucaramanga- Cáchirá:	15:00	Lunes a Sabado			
Bucaramanga- Cachirá:	10:00	Domingos			
Cáchirá-Bucaramanga:	04:00	Lunes			
Cáchirá-Bucaramanga:	06:00	08:30	09:00	13:00	diario

Bucaramanga-California:	08:00	10:00	12:00	16:00	diario
California-Bucaramanga:	04:00	07:00	11:00	14:00	diario

Bucaramanga-Suratá:	15:00	diario
Suratá-Bucaramanga:	07:00	diario

213

2757 24 MAYO 1977

CONTINUACION RESOL'

Bucaramanga - Pueblo Nuevo : 14:00 Lunes a Sabado
 Bucaramanga - Pueblo Nuevo : 11:00 Domingos
 Pueblo Nuevo - Bucaramanga : 07:00 diario

Bucaramanga - Cachirí : 05:30 14:00 diario
 Cachirí - Bucaramanga : 05:00 09:00 diario

Bucaramanga - Charta : 14:00 diario ✓
 Charta - Bucaramanga : 06:00 diario ✓

Bucaramanga - Puerto Oculto : 09:30 diario
 Puerto Oculto - Bucaramanga : 06:00 07:00 diario

Bucaramanga - Aguas Blancas : 12:30 diario
 Aguas Blancas - Bucaramanga : 06:00 diario

Bucaramanga - Betania : 11:30 Domingos
 Bucaramanga - Betania : 14:30 Lunes a Sabado
 Betania - Bucaramanga : 07:00 diario

Bucaramanga - La Vega : 04:00 Domingos

Bucaramanga - El Playón : 05:00 Domingos
 El Playón - Bucaramanga : 15:00 Domingos

Bucaramanga - Silos - Bávega : 12:30 Sabados y Lunes
 Bávega - Silos - Bucaramanga : 12:00 Viernes y Domingos

Bucaramanga - 20 de Julio : 13:30 diario (Vía la Esperanza)
 20 de Julio - Bucaramanga : 07:00 diario (Vía la Esperanza)

Bucaramanga - Santa Bárbara : 05:00 diario
 Santa Bárbara - Bucaramanga : 09:00 diario

Bucaramanga - Vetas : 14:00 diario
 Vetas - Bucaramanga : 07:00 diario

Los Santos - Piedecuesta : 09:30 12:00 Domingos
 Piedecuesta - Los Santos : 13:30 15:30 Domingos
 Los Santos - Piedecuesta : 03:00 06:00 Lunes
 Piedecuesta - Los Santos : 09:30 11:00 Lunes
 Los Santos - Piedecuesta : 06:00 Martes a Sabado
 Piedecuesta - Los Santos : 12:00 Martes a Sabado

2757 24 MAYO 1977

CONTINUACION RESOL.

ARTICULO SEGUNDO : La empresa debe servir las rutas y horarios anotados con buses y busetas.

ARTICULO TERCERO : Las Autoridades de Transporte y Tránsito serán las encargadas - de velar por el cumplimiento de la presente providencia.

ARTICULO CUARTO : Esta providencia rige a partir de la fecha de su ejecutoria y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación por la -- vía gubernativa.

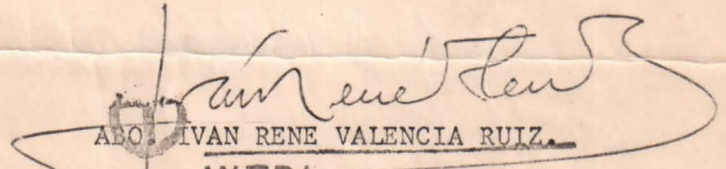
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 24 MAYO 1977

EL DIRECTOR REGIONAL

EL SECRETARIO GENERAL


ING. CARLOS AUGUSTO TRUJILLO REY
INTRA Regional Santander
DIRECTOR REGIONAL


ABO. IVAN RENE VALENCIA RUIZ
INTRA Regional Santander
SECRETARIO GENERAL

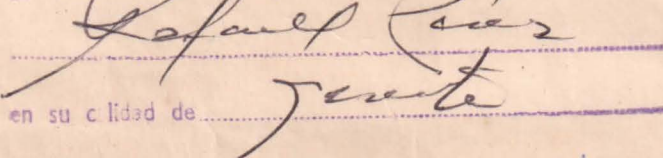
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL DE SANTANDER

DILIGENCIA DE NOTIFICACION

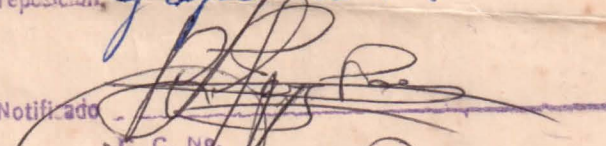
24 MAYO 1977

En Bucaramanga, a los días del mes de

de 197....., notifiqué personalmente al Señor.....


en su calidad de.....

el contenido de la providencia No. 2757/77 contra
la cual se procede por la vía gubernamental el recurso
de reposición y apelación.

El Notificado 
C. C. No.